



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Acta de la Primera Reunión de Trabajo 2016
12 de enero de 2016

Página 1 de 2

En la Ciudad de México, siendo las 12:30 horas del día 12 de enero de 2016, en la Sala de Juntas 2 de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), sita en Av. Insurgentes Sur, 1228, piso 11, Col. Tlacoquemécatl del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03200, México, se reunieron los servidores públicos listados a continuación, quienes procedieron a llevar a cabo la Primera Reunión de Trabajo del año 2016 del Comité de Transparencia de la CNH.-----

ASISTENTES

Los CC. Javier Navarro Flores, Carla Gabriela González Rodríguez, Titular de la Unidad de Transparencia de la CNH, y Edmundo Bernal Mejía, Titular del Órgano Interno de Control (OIC). -----

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1.- Integración del Nuevo Comité de Transparencia. -----

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), los servidores públicos reunidos, expresaron la necesidad de constituir el nuevo Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, en sustitución del actual Comité de Información, por lo que se propuso designar a los CC. Javier Navarro Flores, en calidad de Presidente del Comité, Carla Gabriela González Rodríguez, Titular de la Unidad de Enlace de la CNH y Edmundo Bernal Mejía, Titular del Órgano Interno de Control (OIC), atendiendo la disposición de Ley de contar con un número impar en ese órgano colegiado.-----

Al estar todos de acuerdo, los integrantes del Comité procedieron a tomar el acuerdo siguiente: -----

ACUERDO CT/PER-1/001/2016: Los asistentes integran el Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, con fundamento en el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, para quedar de la siguiente manera:

Javier Navarro Flores	Presidente
Carla Gabriela González Rodríguez	Titular de la Unidad de Enlace
Edmundo Bernal Mejía	Titular del Órgano Interno de Control

2.- Declaración de sesión de trabajo permanente del Comité de Transparencia para el año 2016.-----

Los integrantes del Comité de Transparencia declaran que de conformidad con el Acuerdo por el que se emite el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia y cuyas últimas reformas fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 2012, en el que en su artículo Segundo se emiten las "Disposiciones Generales para la Transparencia y los Archivos de la Administración Pública Federal", las cuales señalan en el artículo 9, fracción I, inciso a) que el **Comité de Transparencia** podrá adoptar como acción el declararse en sesión de trabajo permanente



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Acta de la Primera Reunión de Trabajo 2016
12 de enero de 2016

Página 2 de 2

para propiciar la atención de las solicitudes de acceso a la información y el cumplimiento de sus demás obligaciones, conforme a las disposiciones aplicables y en el menor tiempo posible. -----

Al respecto, se coincidió que procedía declarar al Comité en sesión de trabajo permanente durante el año 2016. En este sentido, se determinó que para atender la obligación de confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información realizada por las diferentes áreas de la Comisión, así como para realizar los análisis y determinaciones pertinentes, bastaría el envío de forma electrónica de la información respectiva, así como el proyecto de resolución para el análisis de los miembros del Comité, respecto de lo cual se valoraría la pertinencia de tomar acciones específicas, de acuerdo con el caso. Una vez que se tomó en cuenta lo anterior, y al no haber mayores observaciones, se procedió a tomar el acuerdo correspondiente.-----

ACUERDO CI/PER-1/002/2016: Se declara al Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de Hidrocarburos en sesión de trabajo permanente durante el año 2016, en apego a lo que dispone el artículo 9, fracción I, inciso a) de las "Disposiciones Generales para la Transparencia de la Administración Pública Federal", contenidas en el Acuerdo por el que se emite el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 2012.-----

3.- Asuntos Generales -----

El Comité de Transparencia designa al CC. David Elí García Camargo como invitado permanente, quien participará en las sesiones del mismo con voz pero sin voto, a fin de apoyar en las funciones propias del Comité. -----

Finalmente, el C.P. Javier Navarro Flores, Presidente del Comité, preguntó a los asistentes si existía algún asunto adicional que tratar, y ante la negativa, dio por concluida la reunión de trabajo siendo las 13:30 horas del día de su inicio y firmando al margen y al calce, como constancia las personas que en ella intervinieron.-----

Presidente del Comité

C.P. Javier Navarro Flores

Titular de la Unidad de
Transparencia

Lic. Carla Gabriela González Rodríguez

Titular del OIC

Mtro. Edmundo Bernal Mejía